

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO-SIC
Delegatura de la Propiedad Industrial
Dirección: Carrera 13 No. 27-00
E.S.D

REFERENCIA: PODER ESPECIAL PARA REGISTRO DE SIGNO DISTINTIVO.

Yo, LINA DEL PILAR SUÁREZ RODRÍGUEZ, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., identificada con Cédula de Ciudadanía No. 39.779.576, en mi calidad de Representante Legal de la sociedad "CONSTRUYENDO LA FELICIDAD S.A.S", con NIT 901.982.528-1 y domicilio principal en Villa de Leyva, Boyacá, por medio del presente, confiero poder especial, amplio y suficiente a la abogada MYRIAM MONTAÑO GÓMEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 35.507.860 de Bogotá, portadora de la Tarjeta Profesional No. 126.264 del Consejo Superior de la Judicatura, para que, en mi nombre y representación, realice todas las gestiones necesarias ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), con el fin de adelantar el trámite de registro de la marca "FESTIVAL DE LA FELICIDAD", en la Clase 41 de la Clasificación Internacional de Niza, actualización año 2025.

Mi apoderada queda facultada para presentar la solicitud de registro de la marca "FESTIVAL DE LA FELICIDAD" en la Clase 41 de la Clasificación de Niza, Atender requerimientos, contestar oposiciones y presentar cualquier documento adicional exigido por la SIC.

Radicar memoriales, recursos y realizar cualquier actuación necesaria dentro del trámite de registro marcario.

Aceptar notificaciones, aportar pruebas, presentar alegatos y en general, realizar todos los actos y gestiones necesarias para la obtención del registro de la marca.

Interponer recursos en vía administrativa en caso de ser necesario.

En lo no previsto expresamente en este poder, la apoderada podrá obrar conforme a las facultades generales otorgadas por el Artículo 2142 del Código Civil Colombiano, en virtud del mandato especial conferido para este trámite.

Atentamente,



LINA DEL PILAR SUÁREZ RODRÍGUEZ
C.C. 39.779.576 de Bogotá
Representante Legal
CONSTRUYENDO LA FELICIDAD S.A.S
NIT: 901.982.528-1

Acepto,



MYRIAM MONTAÑO GÓMEZ
C.C. 35.507.860 de Bogotá
T.P. 1126.264 del C.S. de la Judicatura
Khyra0118@gmail.com

NOTARIA 69 DE BOGOTÁ
PRESENTACIÓN PERSONAL RECONOCIMIENTO
DE CONTENIDO Y FIRMA
Verificación Biométrica Decreto Ley 013 de 2012
Ante la Notaría 69 de Bogotá D.C. compareció:
SUAREZ RODRIGUEZ LINA DEL PILAR
quien exhibió: C.C. 39779576
para declarar que el contenido del presente documento otorgado a
SIC
es cierto y que la firma que allí aparece es la suya. Autorizó el
tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad
coleccionando sus huellas digitales y datos biométricos contra la base de
datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Bogotá D.C. 2025-03-04 14:57:02
Verifique en: www.notariadigital.com o al 1120
11200p
Firma: 
CARLOS ALBERTO RAMÍREZ FERRER / CARLOS ALBERTO RAMÍREZ PARRA
NOTARIO / BOGOTÁ / BOGOTÁ (BOGOTÁ) (BOGOTÁ)

